



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 de junio de 2014

Res. CD-ECO N° 147/14

Expte. N° 6296/13

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 120/13 mediante la cual se integra la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en los Art. 23 y siguientes, del Reglamento de Funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde incorporar la representación del Estamento de Estudiantes.

La propuesta elevada por los Consejeros Directivos: Srta. Milena Renfíges, Srta. Agustina Rocha y Sr. Nicolás Gómez Lérica.

La conformidad de los estudiantes propuestos.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 09/14, de fecha 10/06/14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Incorporar a la *Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria* del Consejo Directivo integrada por Res. CD-ECO N° 120/13, a los miembros del Estamento Estudiantes, que a continuación se detalla:

ESTAMENTO ESTUDIANTES

Sr. Luis Roberto Singh
Srta. Luciana Martoccia
Srta. Daiana Chaves
Sr. Carlos Augusto Jordan

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Ascl/Arg


Cra. Azucena Sanchez de Chio.
Secretaría As. Académicos y de Investigación.
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa